

Acta No. 34
Sesión Ordinaria de Cabildo
19 de Diciembre del 2022

En la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, siendo las ocho horas con veintiún minutos del día lunes 19 de diciembre del año dos mil veintidós, se declaran formalmente instalados los trabajos de esta **Sesión Ordinaria de Cabildo, en el mes de Diciembre** a celebrarse en la **Sala de Cabildo del Edificio de la nueva Presidencia Municipal**, Mtro. Saúl Monreal Ávila, Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván, Lic. Martín Álvarez Casio, Martín Rogelio Rivera González, Leticia Hernández Garay, Gerardo de Jesús Araiza López, Ma. Irene Magallanes Mijares, Pedro García Balderas, Rita Rocío Quiñones de Luna, Juan Cristóbal Félix Pichardo, Citlally Xeloi Oliva Castruita, Anaelena López Patiño, Laura Angélica Herrera Márquez, Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Diana Isela Valdez González, J. Félix Castillo Ruiz, Cecilia Treto Pitones, Regidores Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, a efecto de tratar asuntos de carácter administrativo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA;**
- 2.- VERIFICACIÓN LEGAL DEL QUÓRUM;**
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN;**
- 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDOS;**
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.- Mtro. Saúl Monreal Ávila, **PRESENTE**; Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván, **PRESENTE**; Martín Rogelio Rivera González, **PRESENTE**; Leticia Hernández Garay, **PRESENTE**; Gerardo de Jesús Araiza López, **PRESENTE**; Ma. Irene Magallanes Mijares, **PRESENTE**; Pedro García Balderas, **PRESENTE**; Rita Rocío Quiñones de Luna, **PRESENTE**; Juan Cristóbal Félix Pichardo, **PRESENTE**; Citlally Xeloi Oliva Castruita, **JUSTIFICANTE**; Anaelena López Patiño, **PRESENTE**; Laura Angélica Herrera Márquez, **PRESENTE**; Gilberto Eduardo Dévora Hernández, **PRESENTE**; Diana Isela Valdez González, **PRESENTE**; J. Félix Castillo Ruiz, **PRESENTE**; Cecilia Treto Pitones, **PRESENTE**.

2.- VERIFICACIÓN LEGAL DEL QUÓRUM.- Una vez concluido el pase de lista, el Lic. Martín Álvarez Casio, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal, manifestó: Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores, contamos con **15 asistencias**, por lo tanto existe Quórum Legal para Sesionar.

3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- Una vez determinada la existencia Legal del Quórum, el Lic. Martín Álvarez Casio, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal, manifestó: Se declara instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo y se procede al desahogo del siguiente punto.

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDOS.- En este momento se procede a dar lectura al orden del día:

Uso de la Voz.- Licenciado Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- En este momento procedo a dar lectura al orden del día.

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

PUNTO DOS.- Lectura del orden del día y aprobación del mismo en su caso.

PUNTO TRES.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del contenido de las Actas de Cabildo con los números 31, 32 y 33 de fechas 13 de Octubre, 31 de Octubre y 20 de Noviembre del año en curso, respectivamente.

PUNTO CUATRO.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, referente a la aprobación del informe financiero de ingresos y egresos correspondiente al mes de julio del 2022 que presenta la L.C. y M.A Silvia E. Hernández Márquez. En su calidad de directora de finanzas y tesorería mediante oficio número 946.

PUNTO CINCO.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, referente a la aprobación del informe financiero de ingresos y egresos correspondiente al mes de Agosto del 2022 que presenta la L.C. y M.A Silvia E. Hernández Márquez. En su calidad de directora de finanzas y tesorería mediante oficio número 947.

PUNTO SEIS.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, referente a la solicitud de modificación presupuestal correspondiente a la ampliación por distribución de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) derivado de la publicación del pasado 25 de febrero del 2022 en el Diario oficial de la Federación, el acuerdo de por el que se modifica el diverso en el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos durante el ejercicio fiscal 2022 en el que se hace de conocimiento de los ajustes del techo financiero asignado para este Municipio presentando una variación positiva por el orden de \$1,726,058.00 resultando un techo financiero modificado anual por la cantidad de \$178,725,006.00 que presenta la L.C. y M.A Silvia E. Hernández Márquez. En su calidad de Directora de Finanzas y Tesorería mediante oficio número 0955/2022.

PUNTO SIETE.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, referente a la solicitud para la modificación presupuestal entre cuentas por el importe de \$20,346,088.78 debido a que se cuenta con un remanente de esta fuente de financiamiento y deberá de re direccionarse para cubrir algunos compromisos contraídos por este Municipio afectando los rubros de consumo para el suministro de combustible, incremento del programa municipal de obra pública, así como algunos compromisos financieros que se tienen registrados, de acuerdo a la tabla que se anexa a dicha solicitud, que presenta la L.C. y M.A Silvia E. Hernández Márquez. En su calidad de Directora de Finanzas y Tesorería mediante oficio número 0955/2022.

PUNTO OCHO.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Reglamentación, referente a la aprobación del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

PUNTO NUEVE.-Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Reglamentación, referente a la aprobación del Reglamento Disciplinario de la Policía Municipal Preventiva.

PUNTO DIEZ.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social respecto a la ratificación del acta del Consejo de Planeación Municipal (COPLAMUN) celebrada en fecha 01 de diciembre del año 2022 relativa a la segunda Sesión Ordinaria.

PUNTO ONCE.- Lectura de Correspondencia.

PUNTO DOCE.- Participación Ciudadana.

PUNTO TRECE.- Asuntos Generales.

PUNTO CATORCE.- Clausura de la Sesión.

Uso de la Voz.- Licenciado Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Es cuanto, Señor Presidente.

Uso de la Voz.- Maestro Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.- Muchas gracias. En este momento someto a consideración del Pleno la aprobación del orden del día, y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano en este momento. **Uso de la Voz.- Licenciado Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente que se aprueba el orden del día en sus términos por **UNANIMIDAD**.

Uso de la Voz.- Maestro Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.- Muchas gracias. Pasamos al **Tercer Punto** del orden del día que es; análisis, discusión y en su caso aprobación del contenido de las Actas de Cabildo con los números 31, 32 y 33 de

fechas 13 de Octubre, 31 de Octubre y 20 de Noviembre del año en curso, respectivamente. Por lo que solicito al Señor Secretario, tenga a bien a desahogar el presente punto. **Uso de la Voz.- Licenciado Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Con mucho gusto Señor Presidente. En este momento si me permiten integrantes de este Honorable Cabildo voy a solicitarles a ustedes que, por Economía Procesal, se omita la lectura de las actas, toda vez que ya obra una copia de las mismas en los expedientes. **Uso de la Voz.- Maestro Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.-** Está a consideración del Pleno la propuesta del Señor Secretario. Quienes estén a favor levanten su mano en este momento. **Uso de la Voz.- Licenciado Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por **UNANIMIDAD**, se aprueba omitir la lectura de las actas antes mencionadas. **Uso de la Voz.- Maestro Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.-** Muchas gracias. En este momento someto a consideración del Pleno la aprobación del contenido de las Actas de Cabildo marcadas con los números 31, 32 y 33 de fechas 13 de Octubre, 31 de Octubre y 20 de Noviembre del año en curso, respectivamente. Y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor, levante su mano en este momento. **Uso de la Voz.- Licenciado Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente que el presente punto queda aprobado por **UNANIMIDAD** de parte de este Honorable Cabildo.

Uso de la Voz.- Maestro Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.- Muchas gracias. Pasamos al **Cuarto Punto** del orden del día que es: análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, referente a la aprobación del informe financiero de ingresos y egresos correspondiente al mes de julio del 2022 que presenta la Licenciada en Contaduría y Maestra Silvia Eugenia Hernández Márquez. En su calidad de directora de Finanzas y Tesorería mediante oficio número 946. Y solicito a la Señora Síndico desahogar el punto correspondiente.- **Uso de la Voz.- Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván, Síndico Municipal.-** Muchas gracias. Con su permiso Señor Presidente y con el del Pleno, en Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día 13 de diciembre de 2022 para tratar el asunto de análisis, discusión y en su caso aprobación del **informe financiero de ingresos y egresos correspondiente al mes de julio de 2022**, que presenta la Licenciada en Contaduría y Maestra en Administración Silvia Eugenia Hernández Márquez Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 946. Y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2 Fracción IV, 60, 84, 86, 88 Fracción II y 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los Artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los Artículos 3 Fracción IV y 50 Fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente **DICTAMEN**, Se aprueba por **MAYORÍA**, el **informe financiero de ingresos y egresos correspondiente al mes de julio de 2022**, Dictamen que pasa al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva, es cuanto Señor Presidente.- **Uso de la Voz.- Maestro Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.-** Muchas gracias. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. **Uso de la Voz.- Maestro Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.-** No habiendo participaciones someto a su consideración la aprobación del mismo. Y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor levante su mano en este momento, abstenciones? **Uso de la Voz.- Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván, Síndico Municipal.-** Abstenciones ¡, **Uso de la Voz.- Maestro Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.-** en contra? Una abstención y una en contra!. **Uso de la Voz.- Licenciado Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores, que hay con 13 votos a favor, 1 abstención de a Regidora Laura Angélica Herrera Márquez y 1 voto en contra de la regidora Cecilia Treto Pitones, el presente punto ha quedado **APROBADO**.

Uso de la Voz.- Maestro Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.- Muchas gracias.- Pasamos al **Quinto Punto** del orden del día que es: análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, referente a la aprobación del informe financiero de ingresos y egresos correspondiente al mes de Agosto del 2022 que presenta la Licenciada en Contaduría y Maestra Silvia Eugenia Hernández Márquez. En su calidad de directora de Finanzas y Tesorería mediante oficio número 947. Y solicito a la Señora Síndico desahogar el punto correspondiente: **Uso de la Voz.- Lic. Argelia Jetzrah Aragón Galván, Síndico Municipal.-** Muchas gracias, con su permiso Señor Presidente, Honorable Cabildo en Pleno. Sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día 13 de diciembre de 2022 para tratar el asunto de análisis, discusión y en su caso aprobación del **informe financiero de ingresos y egresos correspondiente al mes de agosto de 2022**, que presenta la Licenciada en Contaduría y Maestra en Administración Silvia Eugenia Hernández Márquez Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 947. Esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente Dictamen, se aprueba por **MAYORÍA**, el **informe financiero de ingresos y egresos correspondiente al mes de agosto de 2022**, ese Dictamen que pasa al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva, es cuanto Señor Presidente. **Uso de la Voz.- Maestro Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.-** En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. No Habiendo participaciones, someto a su consideración la aprobación del mismo. Y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor levante su mano en este momento? en contra?, abstenciones?. **Uso de la Voz.- Licenciado Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por 13 votos, 1 abstención de la Regidora Laura Angélica Herrera Márquez y 1 voto en contra de la regidora Cecilia Treto Pitones, el presente punto ha quedado **APROBADO** por **MAYORÍA**.

Uso de la Voz.- Maestro Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.- Muchas gracias. Pasamos al **Sexto Punto** del orden del día que es: análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, referente a la solicitud de modificación presupuestal correspondiente a la ampliación por distribución de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) derivado de la publicación del pasado 25 de febrero del 2022 en el Diario oficial de la Federación, el acuerdo de por el que se modifica el diverso en el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos durante el ejercicio fiscal 2022 en el que se hace de conocimiento de los ajustes del techo financiero asignado para este Municipio presentando una variación positiva por el orden de \$1,726,058.00 resultando un techo financiero modificado anual por la cantidad de \$178,725,006.00 que presenta la L.C. y M.A Silvia Eugenia Hernández Márquez. En su calidad de Directora de Finanzas y Tesorería mediante oficio número 0955/2022. Y solicito a la Señora Síndico desahogar el punto correspondiente.- **Uso de la Voz.- Lic. Argelia Jetzrah Aragón Galván, Síndico Municipal.-** Con su permiso Señor Presidente. Honorable Cabildo en Pleno, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2 Fracción IV, 60, 84, 86, 88 Fracción II y 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los Artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los Artículos 3 Fracción IV y 50 Fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente Dictamen, el cual fue aprobado **UNANIMIDAD** en Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día 13 de diciembre del 2022, se aprueba por **UNANIMIDAD**, la solicitud de modificación presupuestal correspondiente a la ampliación por distribución de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), derivado de la publicación del pasado 25 de febrero de 2022, en el Diario Oficial de la Federación, el ACUERDO, por el que se modifica el diverso, en el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas, la distribución y calendarización para la ministración de los recursos durante el ejercicio fiscal 2022, en el que se hace del conocimiento de los ajustes al techo financiero asignado a este Municipio, presentando

una variación positiva por el orden de \$1,726,058.00; resultando un techo financiero modificado anual por la cantidad de \$178,725,006.00, que presenta la Licenciada en Contabilidad y Maestra en Administración Silvia Eugenia Hernández Márquez Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 0955/2022. Dictamen que pasa al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva, es cuanto Señor Presidente. **Uso de la Voz.- Maestro Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.-** Muchas gracias. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. No habiendo participaciones, someto a su consideración la aprobación del mismo. Y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor levante su mano en este momento.- **Uso de la Voz.- Licenciado Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por **UNANIMIDAD**, el presente punto ha quedado **APROBADO**.

Uso de la Voz.- Maestro Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.- Muchas gracias. Pasamos al **Séptimo Punto** del orden del día que es: análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, referente a la solicitud para la modificación presupuestal entre cuentas por el importe de \$20,346,088.78 debido a que se cuenta con un remanente de esta fuente de financiamiento y deberá de re direccionarse para cubrir algunos compromisos contraídos por este Municipio afectando los rubros de consumo para el suministro de combustible, incremento del programa municipal de obra pública, así como algunos compromisos financieros que se tienen registrados, de acuerdo a la tabla que se anexa a dicha solicitud, que presenta la Licenciada en Contaduría y Maestra Silvia Eugenia Hernández Márquez. En su calidad de Directora de Finanzas y Tesorería mediante oficio número 0955/2022. Y solicito a la Señora Síndico desahogar el punto correspondiente. **Uso de la Voz.- Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván, Síndico Municipal.-** Muchas gracias. Con su permiso Honorable Cabildo en Pleno. En Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día 13 de diciembre de 2022, esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente Dictamen, se aprueba por **UNANIMIDAD**, la solicitud para la modificación presupuestal entre cuentas, por el importe de \$20,346,088.78, debido a que se cuenta con un remanente de esta fuente de financiamiento y deberá de re direccionarse para cubrir algunos compromisos contraídos por este Municipio, afectando los rubros de consumo, de combustible, incremento del programa municipal de obra pública, así como algunos compromisos financieros que se tienen registrados, de acuerdo a la tabla que se anexa a dicha solicitud, de este punto, ese Dictamen, que pasa al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva, es cuanto Presidente. **Uso de la Voz.- Maestro Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.-** En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. No Habiendo participaciones, someto a su consideración la aprobación del mismo. Y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor levante su mano en este momento. **Uso de la Voz.- Licenciado Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por **UNANIMIDAD**, el presente punto ha quedado **APROBADO**.

Uso de la Voz.- Maestro Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal. Muchas gracias. Pasamos al **Octavo Punto** del orden del día que es: análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Reglamentación, referente a la aprobación del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Y solicito a la regidora Leticia Hernández Garay, desahogar el presente punto. **Uso de la Voz.- Leticia Hernández Garay, Regidora del Honorable Ayuntamiento.-** H. Cabildo en Pleno, presente. Se turnó a la Comisión de Reglamentación de este H. Ayuntamiento de Fresnillo Zacatecas la iniciativa presentada por la Dra. Ma. Dolores Moreira Coronel en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, relativa a la creación y aprobación del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Fresnillo Zacatecas, para lo cual nos permitimos someter a consideración de este H. Cabildo en

Pleno, el dictamen correspondiente a la Sesión Ordinaria de esta Comisión celebrada a las 11:00 horas del día 08 de Diciembre del presente año, donde se trató el asunto en mención al tenor de los siguientes puntos: análisis y desarrollo del tema: Los Ayuntamientos tienen facultad para elaborar y aprobar reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y promuevan la participación de la sociedad. En dicho sentido para nuestro Municipio contar con el Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Fresnillo Zacatecas, significaría un avance de alta trascendencia ya que su Implementación favorecerá a cuidar y proteger los derechos y garantías consagrado a favor de los niños, niñas y adolescentes en todos los ámbitos, tanto federales, estatales, municipales e instrumentos internacionales así como generar las políticas públicas y programas que favorezcan su conocimiento y observancia para con ello fomentar y garantizar una vida digna y con igualdad de oportunidades entre ellos, por lo que una vez analizado y discutido por los integrantes de esta Comisión Edilicia, encontramos necesaria y ajustada a derecho su implementación en nuestro Municipio. Fundamento Legal: Sirven de fundamento al presente tema el artículo 7, 9 fracción I, II, III, IV y X, 86 fracción V y VI, 87y 88, Fracción XIII y de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, así como los artículos 45, 46 y 47 fracción XVII, 53, 54, 90, 91 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, el artículo 6, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal y el artículo 49, del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Fresnillo. Una vez analizado, discutido y fundamentado el asunto en mención, esta Comisión de Reglamentación tiene a bien emitir el siguiente Dictamen, Primero: Se aprueba por **UNANIMIDAD** la creación del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Fresnillo Zacatecas. Segundo: Se pasa el presente dictamen al Pleno de Cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva para su publicación en la Gaceta Municipal. Atentamente Leticia Hernández Garay, C. J. Félix Castillo Ruiz, Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna y C. Pedro García Balderas. **Uso de la Voz.- Maestro Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.-** Muchas gracias regidora, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. No habiendo participaciones, someto a su consideración la aprobación del mismo. Y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor levante su mano en este momento. **Uso de la Voz.- Licenciado Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por **UNANIMIDAD**, el presente punto ha quedado **APROBADO**.

Uso de la Voz.- Maestro Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.- Muchas gracias. Pasamos al **Noveno Punto** del orden del día que es: análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Reglamentación, referente a la aprobación del Reglamento Disciplinario de la Policía Municipal Preventiva. Y solicito a la regidora Leticia Hernández Garay, desahogar el punto correspondiente. **Uso de la Voz.- Leticia Hernández Garay, Regidora del Honorable Ayuntamiento.-** Gracias. Honorable Cabildo en Pleno Presente, se turnó a la Comisión de Reglamentación de este H. Ayuntamiento de Fresnillo Zacatecas la iniciativa presentada por el Maestro Tony Macedo Martínez, Director de Seguridad Pública Municipal, relativa a la creación y aprobación del Reglamento Disciplinario de la Policía Municipal Preventiva, para lo cual nos permitimos someter a consideración de este H. Cabildo en Pleno, el dictamen correspondiente a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Reglamentación celebrada a las 11:00 horas del día 29 de septiembre del presente año, donde se trató el asunto en mención al tenor de los siguientes puntos: **análisis y desarrollo del tema:** Los Ayuntamientos tienen facultad para elaborar y aprobar reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y promuevan la participación de la sociedad. En dicho sentido el Reglamento Disciplinario de la Policía

Municipal Preventiva, es un componente esencial del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica y significaría un avance de alta trascendencia su Implementación en el Municipio, así mismo, fue expresado por el Maestro Tony Macedo Martínez, Director de Seguridad Pública Municipal que dicho reglamento fue revisado y avalado por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera de la Policía Municipal, en Sesión Ordinaria del 07 de Junio del año en curso, y una vez analizado y discutido por los integrantes de esta Comisión Edilicia, encontramos necesaria y ajustada a derecho su implementación en nuestro Municipio. **Fundamento Legal:** Sirven de fundamento al presente tema el artículo 7, 9 fracción I, II, III, IV y X, 86 fracción V y VI, 87 y 89 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, así como los artículos 45, 46 y 47 fracción I, 53, 54, 90, 91 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, el artículo 6, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal. Una vez analizado, discutido y fundamentado el asunto en mención, esta Comisión de Reglamentación tiene a bien emitir el siguiente Dictamen, **ÚNICO:** Se aprueba por **UNANIMIDAD** la creación del Reglamento Disciplinario de la Policía Municipal Preventiva del Municipio de Fresnillo, Zacatecas en los términos planteados en la solicitud presentada por el Maestro Tony Macedo Martínez, Director de Seguridad Pública Municipal, atentamente firman C. Leticia Hernández Garay, C. J. Félix Castillo Ruiz, C. Anaelena López Patiño y C. Pedro García Balderas, muchas gracias.- **Uso de la Voz.- Maestro Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.-** Muchas gracias. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. No habiendo participaciones, someto a su consideración la aprobación del mismo. Y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor levante su mano en este momento. **Uso de la Voz.- Licenciado Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por **UNANIMIDAD**, el presente punto ha quedado **APROBADO**.

Uso de la Voz.- Maestro Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.- Muchas gracias. Pasamos al **Décimo Punto** del orden del día que es: análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social respecto a la ratificación del acta del Consejo de Planeación Municipal (COPLAMUN) celebrada en fecha 01 de diciembre del año 2022 relativa a la segunda Sesión Ordinaria. Y solicito a la regidora Rita Rocío Quiñones de Luna desahogar el presente punto.- **Uso de la Voz.- Rita Rocío Quiñones de Luna, Regidora del H. Ayuntamiento.-** Muchas gracias con el permiso de todos ustedes, con su permiso del Presidente, Honorable Cabildo en Pleno, presente, se turna a la Comisión de Desarrollo Social de este Honorable Ayuntamiento de Fresnillo Zacatecas el acta del Consejo de Planeación Municipal (COPLAMUN) celebrada en fecha 01 de Diciembre del año 2022 relativa a su Segunda Sesión Ordinaria, para lo cual nos permitimos someter a consideración de este Honorable Cabildo en Pleno, el dictamen correspondiente a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Social celebrada a las 10:00 horas del día 05 de Diciembre del presente año, donde se trató el asunto en mención al tenor de los siguientes puntos: **Análisis y desarrollo del tema:** En fecha primero de diciembre del presente año se celebró la Segunda Sesión del Consejo de Planeación Municipal (COPLAMUN), con la finalidad de aprobar el acta del Consejo para el Ejercicio Fiscal 2022, en donde se presentaron las obras y acciones del programa Fondo III donde una vez analizadas y discutidas fueron aprobadas por **UNANIMIDAD**, por lo que se turnó a esta comisión a fin de que sea ratificada el acta correspondiente, por lo que una vez analizado el punto queremos destacar la importancia de estos programas y acciones ya que gracias a ellos es posible la ejecución de obras en beneficio de nuestro Municipio. **Fundamento Legal:** Sirven de fundamento al presente tema los artículos 87, 88 Fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, así como los artículos 45, 46 y 47 fracción VII, 53, 54, 90, 91 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, el artículo 11 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal y los artículos 49, 50 fracción VII del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Fresnillo. Una vez analizado, discutido y fundamentado el asunto en mención, esta Comisión de Desarrollo social, tiene a bien emitir el siguiente: Dictamen **ÚNICO:** Se aprueba por **UNANIMIDAD**, ratificar el acta del Consejo de Planeación Municipal (COPLAMUN) celebrada en fecha 01 de Diciembre del año 2022,

relativa a su Segunda Sesión Ordinaria donde se aprobaron las obras y acciones del Programa Fondo III para el Ejercicio Fiscal 2022, de igual forma se pasa el presente dictamen al Pleno de Cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Firma atentamente, la Comisión de Desarrollo Social, Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna, Presidenta de la Comisión; Licenciado, Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Secretario de la Comisión; C. Ma. Irene Magallanes Mijares, C. Leticia Hernández Garay y C. Diana Isela Valdéz González, Integrantes de esta Comisión, es cuanto Señor Presidente.- **Uso de la Voz.- Maestro Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.-** Muchas gracias. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. No habiendo participación, someto a su consideración la aprobación del mismo. Y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor levante su mano en este momento. **Uso de la Voz.- Licenciado Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por **UNANIMIDAD**, el presente punto ha quedado **APROBADO**.

Uso de la Voz.- Maestro Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.- Muchas gracias. Pasamos al **Décimo Primer Punto** del orden del día que es: **Lectura de Correspondencia**, por lo que solicito al Señor Secretario tenga a bien desahogar el presente punto. **Uso de la Voz.- Licenciado Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores integrantes de este Ayuntamiento que no tenemos correspondencia recibida hasta este momento.

Uso de la Voz.- Maestro Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.- Muchas gracias. Señor Secretario. Continuando con el desarrollo de la Sesión, pasamos al **Décimo Segundo Punto** del orden del día que es **Participación Ciudadana**, por lo que solicito al Señor Secretario, informar si existe registro de participación ciudadana. **Uso de la Voz.- Licenciado Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que **NO** tenemos registro de participación ciudadana.

Uso de la Voz.- Maestro Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.- Continuando con la Sesión pasamos al **Décimo Tercer Punto** del orden del día correspondiente a: **Asuntos Generales**, por lo que en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir. La regidora Laura Herrera.- **Uso de la Voz.- Laura Ánglica Herrera Márquez.- Regidora del Ayuntamiento.-** Muchas gracias muy buenos días, con su permiso Señor Presidente, Señora Síndica y Señor Secretario compañeras y compañeros Regidores, en este punto me gustaría solicitar Señor Presidente, no un informe, más bien del Programa que ya se puso en marcha de Navidad Segura y bienvenido eres paisano, si la colaboración tanto de las Corporaciones Estatales, Municipales y de la Guardia Nacional, son suficientes para poder acompañar, o que sientan la confianza a quienes nos visitan, de estar protegidos en el trayecto de las carreteras, sobre todo por los recientes sucesos y si está a disposición todo el personal de apoyo, se me hace muy interesante que bueno, que este la gente sepa, o que más bien se difunda un poquito más lo del programa de “Bienvenido Paisano y Navidad Segura”, supe que tuvieron una rueda de prensa, pero si los acontecimientos de las últimas horas que no sé qué comentarios pudiéramos tener al respecto para así brindarle confianza a las familias y a los visitantes, es cuánto. **Uso de la Voz.- Maestro Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.-** Muchas gracias. Le pediré al Señor Secretario que le haga llegar toda la información al respecto no nada más a usted, a los Regidores que así lo deseen, para que tengan información y sobre todo de la coordinación que se está realizando y de los operativos implementados en esta temporada, para efectos incluso de que también ustedes nos ayuden a la difusión de éstos operativos, bueno para finalizar con el orden del día pasamos al **Décimo Cuarto Punto** que es la **Clausura de la Sesión** y solicito a los presentes ponerse de pie. Siendo las ocho horas con cincuenta y cinco minutos del día lunes 19 del mes de Diciembre del año 2022, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta

Sesión Ordinaria de Cabildo y aprovecho para desearles a todos una bonita navidad a los seres queridos que tengan mucha salud que es importante, que les deseo de corazón que todos tengan mucha salud y la pasen bien con sus familias, feliz navidad y que les vaya muy bien a todos.

Mtro. Saúl Monreal Ávila
Presidente Municipal

Lic. Argelia Jetzilah Aragón Galván
Síndico Municipal

C. Martín Rogelio Rivera González
Regidor

C. Leticia Hernández Garay
Regidora

C. Gerardo de Jesús Araiza López
Regidor

C. Ma. Irene Magallanes Mijares
Regidora

C. Pedro García Balderas
Regidor

Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna
Regidora

Dr. Juan Cristóbal Félix Pichardo
Regidor

C. Anaelena López Patiño
Regidora

L.C.P. Laura Angélica Herrera Márquez
Regidora

C. Diana Isela Valdez González
Regidora

C. Félix Castillo Ruiz
Regidora

C. Cecilia Treto Pitones
Regidora

Lic. Martín Álvarez Casio
**Secretario del Ayuntamiento
y Gobierno Municipal**